



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 338/17

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 1 NOV 2017

VISTO la Resolución "C.S." 103 del diez de junio pasado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se estableció el Calendario Electoral 2018, y en su Artículo 1º, Inciso b), Punto 2), se establece el treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho, en la ciudad de Villaguay, para la reunión del Colegio Electoral para el Cuerpo de graduados y del personal administrativo y de servicios.

Que no se tuvo en cuenta que ese fin de semana es Jueves, Viernes Santo y Pascuas Judías.

Que, consultado a los señores decanos y dado de que de esta manera no afectaría la elección de Decanos y Vicedecanos, porque se garantizaría el quórum necesario para realizar ambos Colegios Electorales.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 3º del Régimen Electoral (texto ordenado de la Resolución Rectoral 065/06).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer, como nueva fecha para la realización del Colegio Electoral para la elección de Consejeros Superiores por los cuerpos de graduados y del personal administrativo y de servicios:

- El día diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, a la hora catorce, para la elección

//



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S."

338/17

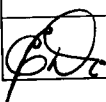
//

del Personal Administrativo y de Servicios, en la ciudad de Villaguay.

- El día diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, a la hora dieciséis, para la elección de graduados en la ciudad de Villaguay.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER
era.
sdb.



Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior


Ing. Qco. Jorge A. Gerard
Rector